

MIÉRCOLES, 15 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 9

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2020-138 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Basura del cuarto trimestre de 2019, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2019, se aprobó el padrón de la Tasa de Basura correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

Se fija el periodo de recaudación de la citada Tasa, desde el 2 de enero al 2 de marzo de 2020, cargándose los recibos domiciliados el día 2 de enero de 2020.

Asimismo, se expone al público por el término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 30 de diciembre de 2019.

El alcalde en funciones,
PD. R.A. 401-2019 de 12/12/19,
Federico Crespo García-Bárcena.

2020/138

CVE-2020-138